





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 1676/ - 2012  
Ingreso N° 0300912 de 16.05.2012

ORD. N° 2971

ANT.: Su solicitud de fecha 08.05.2012

MAT.: **COLINA:** Art. 8.3.2. PRMS Proyecto de  
Subdivisión de Predio Rural.

**19 JUL 2012**

SANTIAGO,

DE : SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA  
REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD HORTÍFRUTICOLA DEL ROSARIO S.A.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar la subdivisión de 6 lotes afectados por expropiación destinada a vialidad según decreto N° 143 de fecha 16.11.2007 del Ministerio de Obras Públicas, los predios rurales se denominan "Lote 6 manzana M, Lote 5 manzana M, Lote 4 manzana M, Lote 12 manzana H, Lote 2 manzana A y Lote 3 manzana A de la hijuela El Parral Norte del Plano de Subdivisión de la Parcela número uno El Parral", ROL N°164-31, comuna de Colina, de propiedad de Sociedad Hortifruticola Del Rosario S.A.
2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en "Área de Interés Agropecuario Exclusivo" y que las superficies de los lotes resultantes de la expropiación realizada por MOP por el decreto mencionado en el punto anterior, cumplen con lo estipulado en el artículo 2.1.1 de la OGUC sobre Saldo Predial.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 6176525 - (02) 6176503  
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16 -17



3. Las superficies prediales resultantes son las siguientes:

Denominación Lote Afecto a Expropiación Subdivisión SAG	Denominación de Nuevos Lotes Resultantes	Superficie (m2)
Lote 6 Manzana M	Lote 6-A	2.772,00
	Lote 6-B	15,00
Lote 5 Manzana M	Lote 5-A	250,71
	Lote 5-B	1.826,29
Lote 4 Manzana M	Lote 4	4.535,00
Lote 12 Manzana H	Lote 12-A	3.593,74
	Lote 12-B	128,50
Lote 2 Manzana A	Lote 2-A	7,00
	Lote 2-B	1.089,00
Lote 3 Manzana A	Lote 3	3.453,00

Saluda atentamente a usted,



**MARISOL ROJAS SCHWEMMER**  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/ERA/fgq

Incluye: Toda la documentación entregada y Planos timbrados (2)

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Mauricio Iturriaga Jeria  
Dirección: Camino San Miguel S/N, comuna de Colina.  
Celular:(09) 821 31 25

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.  
ER12-34